

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

502 NICE CAPITAL DESARROLLO ALFA, S.A.

Anuncio de Reducción de Capital Mediante Amortización de Acciones.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y con estricto cumplimiento de lo previsto en los artículos 329 y 293 del citado texto legal, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad "NICE CAPITAL DESARROLLO ALFA, S.A." (en adelante, la Sociedad), celebrada el 2 de febrero de 2022, aprobó por unanimidad, bajo el punto primero del Orden del día, la reducción de capital social en la suma de tres millones ciento cincuenta y un mil trescientos sesenta y ocho euros (3.151.368 €), mediante la amortización de 3.151.368 acciones, de un euro (1 €) de valor nominal cada una, representativas, aproximadamente de un 82,69 por ciento del capital social de la Sociedad y, en concreto las acciones amortizadas han sido los números 453.501 a 461.000, 731.001 a 922.000, 1.022.001 a 2.403.970, 3.639.956 a 3.668.476, 3.039.956 a 3.239.955, 3.289.956 a 3.389.955, 3.239.956 a 3.252.455, 1 a 300.000, 390.001 a 453.500, 3.252.456 a 3.289.955, 3.677.329 a 3.771.205, 461.001 a 471.000, 481.001 a 531.000, 2.603.971 a 2.653.970, 3.771.206 a 3.811.205, 3.419.956 a 3.439.955, 300.001 a 360.000, 471.001 a 476.000, 531.001 a 631.000, 2.403.971 a 2.494.970, 2.494.971 a 2.603.970 y 3.439.956 a 3.639.955, todas inclusive.

La reducción de capital será ejecutada y otorgada la correspondiente escritura pública dentro de los tres (3 meses) siguientes al vencimiento del plazo de oposición de los acreedores una vez publicado el presente anuncio.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas, a los titulares de las acciones objeto de amortización, efectuándose el reintegro del valor nominal de las mismas, es decir, en conjunto 3.151.368 euros, proporcional mediante la entrega y transmisión proporcional de las acciones de la sociedad participada "NICE ALFA SWITZERLAND, A.G." conforme a la ecuación de canje aprobada por unanimidad.

Ejecutada la reducción, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo al capital social queda modificado con el fin de adaptar su contenido a la nueva cifra de éste. El texto íntegro del artículo 5.º de los Estatutos Sociales pasará a ser, en consecuencia, el siguiente:

"Artículo 5.º - Capital Social.

El capital social queda fijado en Seiscientos Cincuenta Y Nueve Mil Ochocientos Treinta Y Siete (659.837.-€), representado por 659.837 acciones, pertenecientes a una única serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 659.837, ambas inclusive, de un euro (1.-€) de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

El capital social estará en todo momento suscrito por los accionistas en proporción a sus respectivas cantidades aportadas a la sociedad en cada momento".

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.nicecdalfa.com).

Madrid, 8 de febrero de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio de Diego de Diego.

ID: A220004540-1